



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

Advertidos errores en la inserción del Decreto de referencia, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 31, de 16 de febrero de 2016, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 2843 los párrafos del apartado 2 del artículo 9 se han señalado con las letras e), f), g), h) e i) y deben señalarse con las letras a), b), c) d) y e).

En la página 2849 la letra c) del apartado 4 del artículo 23 se ha subdividido en 1. 2. y 3. Dicha subdivisión debe suprimirse ya que el texto corresponde a los apartados 5, 6 y 7 del artículo 23.

En la página 2853 los apartados de la Disposición adicional primera se han señalado como 3 y 4 y deben señalarse como 1 y 2.